



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2022

VISTO el Ref. N° 2/22 del Expte N° 60.587/15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita mediante Res. N° 946-022 se convalide la reducción de dedicación del cargo que desempeña el **Dr. Ing. Alejandro Raúl Álvarez** de Profesor Adjunto con Semidedicación a Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Área “**Ciencias Químicas**”, Asignaturas “**Química Analítica I**” y “**Química Analítica II**” de la Carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, y;

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación de la presente gestión se debe a que el Dr. Ing. Álvarez ha sido designado en un cargo de mayor jerarquía en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

Que por lo expresado en el párrafo anterior, la citada Facultad solicita se convalide la reducción de dedicación del docente debido a que el mismo continuará desempeñando sus funciones en las dos materias antes mencionadas;

Que corresponde manifestar que según el Art. 49° del Convenio Colectivo Docente se establece lo siguiente: A) “El docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal o en un organismo internacional de naturaleza bilateral o multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste, y en virtud del nombramiento, quedare incurso en alguna de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará: 1) Licencia sin percepción de haberes, o 2) La adecuación de su dedicación horaria en la Institución Universitaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal”.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y con la abstención del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Dr. Ing. Miguel Ángel Cabrera,

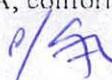
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN

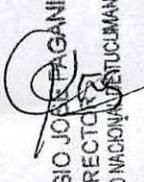
-En sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2022-

R E S U E L V E:

Dña. **JORMA CAROLINA ABDALÁ**  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 946-022 de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología por la que se reduce la dedicación del cargo que desempeña el **Dr. Ing. Alejandro Raúl Álvarez**, de Profesor Adjunto con Semidedicación a Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Área “**Ciencias Químicas**”, Asignaturas “**Química Analítica I**” y “**Química Analítica II**” de la Carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial desde el 23 de junio de 2022 y mientras dure su desempeño en el cargo de mayor jerarquía en el INTA, conforme el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades, punto

  
Lic. **SONIA ASSAF**  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.

  
Ing. **SERGIO JOSE PAGANI**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

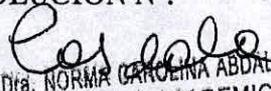
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

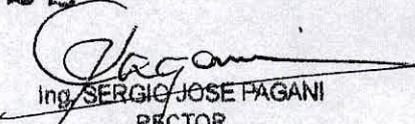
2.3, aprobado por Res. N° 618-HCS-994 y a lo previsto en el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, vigente por Decreto N° 1246/15 .-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: 1510 2022

LS

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.